

# EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios

225  
MERCANTIL  
DIARIO INDEPENDIENTE  
TÉLEGRAMAS  
TELEFONO  
núm. 321



Franqueo  
concertado

Teruel Jueves 7 de Noviembre de 1918

Núm. 8424

Año XVI

## ESCUELA MILITAR

Autorizada por el Excmo. señor Capitán General de la 5.<sup>a</sup> Región.

## CLASES NOCTURNAS

SE ADMITEN ALUMNOS  
Oficinas de 10 a 13. Calle del 3 de Julio, núm. 7, 1.<sup>o</sup> — TERUEL.

## A los ganaderos

Se vende la partida conocida por LOS CUELLOS, sita en término de esta capital, entre la misma y barrio de San Blas, con abundantes pastos y regable.

Recibe proposiciones hasta el día 10 del actual, D. Manuel Cano Jarque; Tremedal, 2, 3.<sup>o</sup>

## Comunidad aragonesa

En la Alcaldía de Zaragoza se reunió el Consejo permanente de la Comunidad aragonesa.

Acudieron los representantes de Alfarrarín, Chistberras, Egea de los Caballeros, Teberna, Cañada y Galatorta.

Los que no asistieron se excusaron por enfermedad.

Presidió la reunión el alcalde señor Gereñueta.

También asistió el secretario de la Corporación Sr. Bardejo Casañal.

Reunido el Consejo permanente, fué recibida la visita de una comisión de la Diputación provincial, siendo formada por los Sres. Ramírez, Piú, Pinillos, Gimeno y Fabiani.

Estos señores manifestaron que el objeto de su visita era ponerse de acuerdo con el Consejo permanente de la Comunidad de municipios en respecto a los siguientes puntos:

Primer. Tratar de los medios necesarios para preparar a la región aragonesa, al objeto de que pueda recibir los beneficios que legren alcanzar otras regiones, en cuanto a su régimen y a su autonomía.

Segundo. Ponerse de acuerdo todos los pueblos para conseguir que el Estado otorgue a los Ayuntamientos una participación en el impuesto de utilidades.

El Consejo permanente de la Comunidad aragonesa vió con mucho gusto y agrado la deferencia de la Diputación provincial y acordó acoger de muy buen agrado la ayuda que a la Comunidad está dispuesta a prestar tal organismo.

Después de realizada esta visita, siguió el Consejo permanente en reunión.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Si el Ayuntamiento de Zaragoza adopta una actitud de resistencia, lo seguirán todos los Municipios de la Comunidad aragonesa.

De lo contrario, se convocará a una asamblea general, que tendrá lugar a fin de este mes, dirigiéndose instrucciones concretas y reservadas a todos los pueblos, para tomar una radical determinación dado que los pueblos no pueden sobrelevar la carga económica que sobre ellos pesa, tanto por parte del contingente provincial, como por las trabas que impone a los pueblos el Real decreto del ministerio de Hacienda sobre repartimientos, y la creación del Tribunal de arbitrios, contra el cual protestan encarnadamente.

Así, en tal estado y con tales frutos de muchas luctuosas errores continuados llegamos a la hora presente en que, al decidirse la suerte del mundo, se va a decidir el porvenir de España.

Se celebra nueva reunión y en ella, serán concertadas las instrucciones que se darán a los pueblos.

## EL PROBLEMA ARANCELARIO

### Los peligros del futuro arancel

#### MIRANDO ATRÁS

Hace años, no muchos, en un mitin agrario, episodio de una campaña con la cual se trataba de impedir una de las muchas tropelías que se han cometido con la agricultura y especialmente con la cerealista, alguien dijo con frase gráfica que a los agricultores españoles se les había dado «el calmo del proteccionismo».

Este no diremos que es muy parlamentario; pero es absolutamente exacto. Recordamos que el orador lo explicaba con un razonamiento de lógica abrumadora, que en estos columnas también se ha repetido cientos de veces. El «mitin» ha consistido, sencillamente, en conceder a los productos agrícolas una protección como uno, mientras a los productos industriales se les concedía como diez, con lo cual la protección ha sido absolutamente irrisoria, y así, mientras el labrador legraba a duras penas para sus productos un precio remanador, todos los elementos de cultivo y todos los artículos que necesita para vivir se le encarecían en proporción desproporcionada al rendimiento que él obtiene con su labor.

El resultado de esta situación, mantenida durante tantos años, ha sido:

1.<sup>o</sup> El empobrecimiento de la agricultura, a pesar de todos los esfuerzos individuales de cada labrador—ávidos casi todos de progreso y mejoramiento—y de la activa labor de asociaciones agrarias de todas clases.

2.<sup>o</sup> La formación de una industria raquítica, incapaz de vivir sin el auxilio de una protección arancelaria desmedida.

3.<sup>o</sup> El encarecimiento de la vida nacional, pues la enorme protección arancelaria de la mayoría de las industrias, hace regir en los mercados nacionales cotizaciones extraordinariamente caras para artículos de mediana calidad.

4.<sup>o</sup> El encarecimiento de la producción agrícola, por esa elevación de precios que queda anotada.

5.<sup>o</sup> Un obstáculo para la prosperidad de aquellas industrias derivadas de la agricultura—harinera, conservera, etcétera—que prosperan, si, por contar en el país con los elementos necesarios para su desarrollo; pero que prosperarían extraordinariamente más si no tropezaran con la carestía de todos sus elementos y con la escasez de mercados en el exterior a causa de la falta de tratados comerciales que les favorecieran.

¿Qué política económica ha sido ésta que tan funestos resultados tiene para la producción nacional?

Ha sido, sencillamente, la política de no tener. Ha faltado en las altas esferas de gobierno una orientación fija, un criterio definido; lo peor de todo.

Así, en tal estado y con tales frutos de muchas luctuosas errores continuados llegamos a la hora presente en que, al decidirse la suerte del mundo, se va a decidir el porvenir de España.

De la guerra nos hemos librado gracias a la Providencia, que no mercad a nosotros mismos; pero, de la paz es imposible que nos libremos, según frase de un eminentemente escritor. De grado o por fuerza, siguiendo nuestra voluntad o forzados por las circunstancias, quedaremos articulados en el engranaje económico de las naciones.

Para no ser aplastados, pulverizados, anulados por la potencia de éstas temibles que preparan para el momento crítico, ya muy próximo, nuestra organización, y base de ella será el futuro Arancel. Hasta éste necesariamente al certificarse la paz o apenas concertada; su preparación es obra de gran entidad, que no puede improvisarse. Ya debiéramos haber puesto manos en ella.

Por patriotismo, por instinto de conservación siquiera, los agricultores, las regiones agrícolas y no digamos los hombres y las entidades agrarias, está en el deber de impedir que el futuro Arancel sea lo que el vigente: el instrumento de la pobreza nacional y de la riqueza de unos cuantos señores o empresas.

Para ello, el primer paso es lograr que el organismo que ha de ejecutar toda esa labor preparatoria y luego ha de confeccionar el Arancel, es decir, la Junta de Aranceles y Valoraciones, sea representación auténtica y proporcionada de las fuerzas productoras del país y de los consumidores.

Hasta ahora no se ha sido. El decreto de Álava—reforzándola con arreglo a lo que pedían labradores, obreros y consumidores, y sin agravio para los elementos industriales—está sin cumplir.

Y no sería lo peor que continúe el incumplimiento. Lo peor sería que esa reforma fuera sustituida por la que ya está anunciada a gasto y medios del más desfondado industrialismo catalanista—que no es lo mismo que industria catalana.

He aquí hoy el peligro más próximo y mayor.

## PROYECTO DE LEY

El ministro de la Gobernación ha leído en el Congreso el siguiente:

### SOBRE INTENSIFICACIÓN DE RETIROS OBREROS

Desde el régimen de libertad subsidiaria para las pensiones de vejez, que es el que rige actualmente en España, se intentó pasar ahora a otro más amplio, declarando el auxilio para la vejez seguro de utilidad pública, con todas sus naturales consecuencias de estímulo y obligación, como lo votó la Conferencia Nacional de Seguros Sociales que, convocada por el Ministerio de Fomento, se reunió en Octubre de 1917. Trátese, pues, de una ampliación del régimen de libertad subsidiaria, introduciendo un nuevo factor obligatorio en la formación de las pensiones para la vejez, que es el patrono, y dejando el campo abierto para un tercer período de perfeccionamiento de la ley con la intervención del elemento obrero.

El seguro obligatorio de vejez alcanzará a la población asalariada comprendida entre las edades de diez y sesenta y cinco años cuyo haber anual no excede de 4.000 pesetas. Se considera

ra clasificada la población asegurada en dos secciones: una formada por los individuos que al entrar la ley en vigor no hayan cumplido cuarenta y cinco años, y otra constituida por los que excedan de dicha edad.

La pensión inicial para los individuos que compongan el primer grupo, se fija en 385 pesetas anuales desde la edad de sesenta y cinco años. La contribución del Estado y la patronal, a cuyas expensas se ha de formar la pensión inicial, y el fondo para atender a los individuos de edad superior a cuarenta y cinco años, se fija para el Estado en la cuantía determinada por el artículo 21 de la ley de 27 de Febrero de 1908, y para los patronos, en la cantidad complementaria, debiendo resultar equivalente la contribución media destinada a los grupos de asalariados.

La pensión inicial se convertirá en normal en el segundo periodo de ejecución de la ley, mediante una cuota obligatoria de los asegurados para acrecentar la primera.

Las condiciones del seguro podrán mejorarse por entidades regionales, provinciales o municipales, por los patronos o por la acción social.

Se encargará de la redacción de la ley el Instituto Nacional de Previsión, que girará a las colaboraciones regionales y provinciales directamente interesadas en la ley.

El Gobierno someterá a un especial estudio en etapas sucesivas la aplicación del seguro de vejez a los obreros del campo, que tienen una modalidad especial, y de igual modo preparará el seguro de invalidez, mediante una ley particular.

## «La marcha de Cádiz»

A semejanza de D. Pedro Carderón de la Barca,

cel cíane del modesto Manzanares, gloria de la sotana, del colete y de la baca, mi señor D. Félix de Araujo Orozco de la Carrizosa Albarán de Aragón, etc., etc., segundón de la ilustrísima casa de los Cardeños, había sido también estudiante en Salamanca, soldado en Italia y Flandes, amigo de las armas y de las letras y grimider famoso de la pluma y de la espada.

Pero así como en D. Pedro el laurel de Apolo venció a la encina de Marte, en D. Félix la pasión por los guerreros ejercicios absorbó todas cuantas pasiones, pasioncillas, anhelos, deseos y caprichos surgieron en su alma, convirtiéndose en dominadora, en sola, en única, entibiadora de amores humanos y aun algo, algo de los divinos; sin que estos quiera decir que nuestro D. Félix no fuese un teorista con todas las de la ley, sobre todo en aquel su artículo de «una hora para olvidarlas», ni menos que el Santo Tribunal de la Inquisición hallase jamás resquicio alguno para fijar en el hidalgote sus ojos avisores.

Don Félix amaba las armas porque con ellas se luchaba por el Rey; y para el señor de Araujo Orozco de la Carrizosa, etc., etc., defender al Rey no era más ni menos que defender la Patria. Esta era la Dulcinea de todos sus amores. ¡La Patria! España inmortal y potente, por quien sacrificaba gozoso pe-

sición, bienestar, amistades, amores, todo, sin excluir de este total rotundo la última gota de su sangre genovesa, cien y mil veces derramada en los belicos campos en honor y provecho de la amada de su corazón. D. Félix era un patriota de cuerpo entero; y donde quisiera que un enemigo del león hispano se permitiera alzar el gallo, tímido o arrogante, embozado o descaradamente, allí estaba el segundón bravío, dispuesto a estorcerle el pescuezo.

Y así se pasó la vida nuestro héroe, espada en mano, en pos de la gloriosa enseña, triunfadora en el viejo y en el nuevo mundo; y así, espada en mano y con el cuerpo acribillado de zurdos, reliquias de heridas cicatrizaradas por los besos de la gloria, lo sorprendió la muerte. Y se murió.

Es decir, se murió, se murió... Corrió en el cuento de aquellos que eran tres: un inglés, un polaco y un francés, no se murió; verá usted lo que pasó:

Sólo que se murió, que no es precisamente lo mismo que morirse; y por haber sido sueño y no realidad lo que pasó, es por lo que podemos contar a aquí ahora, sin asomo alguno de la menor irreverencia, disculpados por nuestra buena fe; que si en plena vigilancia y fama de león, no hay que decir lo que será cuando cabalga sobre el corcel alado del ensueño...

En cuanto D. Félix de Araujo se vió muerto, víctima quizá de la calentura que mata a los bravos en los epigramas, comprendiendo que nada le quedaba ya que hacer en este pícaro mundo, en el que hasta la Patria tiene enemigos, pensó en el otro y en la Patria celestia, en cuya defensa, de ser necesario, podría cecharse eternamente, galardon su remedio para su alma. Calóse el ancho y plumado chapeo, envolvióse en su flanante capa y, requiriendo su espada sin manilla, hala, hala, Vía Láctea adelante, se encaramó estrellas arriba, cabalgó en la cola de un cometa parabólico y se detuvo a las puertas del mismísimo Paraíso.

¡Caramba! ¡Qué murallas de pórfito las de la celestial mansión! ¡Mal sitio para las de Babilonia, para las de Jericó y hasta para las mismísimas de la China! Jamás había él visto, ni aun en sueños, nada que aquello pudiera semejarse...

¡Qué formidable reciedumbre la de aquellos muros macizos, gigantescos, incombustibles, a prueba de bombardas, defendidos de ariete, para cuya salto fuera menester la mismísima escalera de Jacob! ¡Ay, si los dominios de su cara Patria terrena pudieran gozar de los beneficios de unas defensas parecidas...

Cuán grande es Señor la pequeñez del hombre...

Acerca D. Félix a la monumental puerta de oro, claveteada de estrellas, y alzando el pesado aldabón, que le pareció ser la Osa Mayor, golpeó por tres veces con una confianza tal, que pudiera pasar por arrogancia.

Entreabrióse el áureo portón y, entre cegadores resplandores de gloria, sobre el brumoso umbral apareció San Pedro clásico, con su calva eterna, orlada de argenteados cabellos, su túnica ceñida a la cintura y sus doce cinceladas llaves en la mano.

(Continuará).

# NOTICIAS

## A PRECIO DE CARBÓN

Mañana se hará el cuarto reparto de carbón en venta por sacras, entregando una a cada vecino de los incluidos en la siguiente lista, que comprende los números 136 al 185, ambos inclusive, de inscripción:

D. Tiberio Martín, D. Simón Abri, D. Pablo Saliente Sanche, D. José Gómez Mora, D. Salvador Mateo, D. Antón Maicas Espelet, D. Manuel Garzón, D. Juan Tenés Hernández, D. Domingo Rubio, D. Esteban Avellán.

D. Manuel Pérez, D. Isidro Polo, don Santiago Andrés, D. Modesto Benedicto, D. Santiago Gascón, D. Martín Alegre, D. Aníbal Ferrando, D. Leandro Martínez, D. Peñarrubia Gracia, D. Isidro Pérez.

D. Teodoro Serrano, D. Antoni Llorens, D. Joaquín Valero, D. Simón del Hoyo, D. Joaquín Belenguer, D. Carmen Cebrián, D. Carmen Yuste, D. Francisco Hernández, D. Juan Jiménez, don Manuel Bayo.

D. Miguel Serrano, D. Esteban Jardines, D. Vicente Fregat, D. María Valero, D. Juana Gáceo, D. Plácido Lozano, D. Dolores Lega, D. Jacinto Ferreira, D. Antonio Losarte, D. Josefina Navarro, doña Juanita Dolz.

D. Juan Gómez Bayo, D. Eduardo Roca, D. Cipriano Galván Muñoz, D. Angel Daudén, Hermanas Pasqual, D. Inocente Ortega, D. Agustina Torres, don José Pérez Vázquez y D. León Calvete Serrano. Advierte la Alcaldía a los señores, expuestos en la anterior relación, que si en el día de mañana no pasan a recoger el carbón, perderán el derecho a la adquisición hasta que nuevamente les corresponda por orden de inscripción.

## A los remolacheros

Habiéndose quejado algunos propietarios de remolacha de que la Azucarera de Santa Eulalia no les admite mercancía apesar del tiempo avanzado para esta operación, el señor Gobernador de la provincia telegrafió al Director de la expresada entidad, quien ha contestado que a causa de encontrarse en su mayor parte enfermo el personal idóneo no ha podido dar principio a la recepción de dicha mercancía, lo que se efectuará desde el lunes próximo, en atención a los deseos expresados por nuestra primera autoridad civil.

Hacemos públicas estas noticias para conocimiento general y muy particularmente para los cosecheros de remolacha.

## EPIDEMIAS CONTAGIOSAS

se evitan lavándose con

## JABON ZOTAL

### Tribunal de repartos

Formado por D. Romualdo Sánchez, Magistrado, D. Antonio Llorens, Administrador de Contribuciones y D. José Barañas, Administrador de Propiedades, ha quedado constituido el Tribunal provincial de repartos que ordena el Real decreto de 11 de Septiembre último.

### Maestros

Ha sido nombrado maestro, por reingreso, de la escuela de Torremocha, don Juan Andrés López.

—Maestros interinos de Royuela, Osatenejo y Torrevieja, D. Francisco Martínez Cañete, D. Juan Pío Ibáñez y don Mauricio Garay Millán.

—Y maestra interina de El Cuervo, D. Martina Villarroya Lahoz.

Suscripciones, anuncios, y escritos para EL MERCANTIL se reciben en el Centro de suscripciones de CASTO ADRIÁN.—Salvador, 10.

## Bando gusto

El señor Gobernador, como Presidente de la Junta de Subsistencias, publica en el Boletín de hoy una circular autorizando la libre circulación de ganado de esta provincia para marchar a inviernar.

Se suprime pues las guías y sus requisitos a petición de los ganaderos segun se desprende de dicha circular, pero uno lo sentirán algún día?

También puede sentirlo la provincia que va a estar expuesta a que su riqueza pecuaria tenga un gran descenso.

S n más información hoy, que la oficial, no nos atrevemos a hacer más comentarios pero la impresión nuestra es que los ganaderos estarán satisfechos porque se les da lo que piden, pero no equivocan?

Acuda a casa de CASTO ADRIÁN.

SALVADOR, 10.

## De Consumos

Recaudación habida en el día de hoy en los fletos 56746 pesetas.

Recaudado en igual fecha del año anterior 66971.

Diferencia en menos, 10225.

## Matadero

Hoy han sido sacrificadas las reses siguientes:

Cerdos, 4; Ovejas, 32; Corderos, 0; Cabras 2; Cabritas, 12 y Terneros 0.

ACEITE extra de la TIERRA BAJA

Refinado y filtrado  
Ultramarinos de L. MUÑOZ.

MERCADO, 37.

Exportación prohibida

Por real orden que publica la Gaceta, ha sido prohibida la exportación de cereales y legumbres secas y los granos y semillas que sirven para la alimentación del ganado.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—</p